



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2000/105  
20 de enero de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
56° período de sesiones  
Tema 19 del programa provisional

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA  
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos

## ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN .....	1	3
I. EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 1999 .....	2 - 48	3
A. Orientación general .....	2 - 4	3
B. Examen de la cooperación técnica en materia de derechos humanos en todo el sistema .....	5 - 8	3
C. Concepción, formulación, evaluación y aprobación de proyectos .....	9 - 16	5
D. Modo de ejecución .....	17 - 24	6
E. Seguimiento, evaluación y lecciones extraídas .....	25 - 27	9
F. Cuestiones de fondo .....	28 - 42	9
G. Incorporación de la perspectiva de género y de los derechos económicos, sociales y culturales al programa de cooperación técnica .....	43	12
H. Dirección, administración y financiación .....	44 - 48	13
II. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 1999 .....	49 - 68	14
A. Proyectos terminados .....	49	14
B. Proyectos en fase de ejecución .....	50 - 58	15
C. Proyectos de cooperación técnica en fase avanzada de formulación.....	59 - 65	31
D. Nuevas solicitudes recibidas.....	66 - 68	33
<u>Anexo</u> : Balance del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica .....		35

## INTRODUCCIÓN

1. En sus resoluciones 1998/57 y 1999/73, la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que en su 56º período de sesiones le presentara un informe analítico sobre los progresos realizados, los logros concretos obtenidos y los obstáculos encontrados en la ejecución del programa de servicios de asesoramiento y cooperación técnica en materia de derechos humanos, y sobre el funcionamiento y la administración del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos. El presente informe se presenta en respuesta a esa solicitud.

### I. EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 1999

#### A. Orientación general

2. El programa de cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) ayuda a los Estados a promover y proteger todos los derechos humanos a nivel nacional y regional mediante la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos a la legislación, y las políticas y prácticas nacionales, y mediante el fomento de la capacidad nacional de aplicar esas normas y velar por el respeto a los derechos humanos de manera continua.

3. El programa se aplica a petición de los gobiernos interesados. Los proyectos se formulan y ejecutan con la máxima participación posible de la sociedad, incluida la sociedad civil, las instituciones nacionales y los poderes judicial, legislativo y ejecutivo. El programa se ejecuta teniendo en cuenta los objetivos nacionales de desarrollo, los programas nacionales y la asistencia coordinada del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de esos objetivos.

4. De los temas que la OACDH considera preferentes en el programa de cooperación técnica en el período 1999-2001 cabe destacar los siguientes: el fomento de la capacidad nacional de creación de estrategias y estructuras de derechos humanos; la enseñanza de los derechos humanos; la reorientación de las medidas que garantizan el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo; el racismo; los derechos de las poblaciones indígenas; la trata de mujeres y niños; las diferencias por razón del sexo y los derechos humanos de la mujer; los derechos humanos del niño; el derecho humanitario y los derechos humanos; los derechos humanos y la empresa, la determinación de una política de futuras actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos y la consolidación de las actividades existentes.

#### B. Examen de la cooperación técnica en materia de derechos humanos en todo el sistema

5. Siguiendo las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950 y sus adiciones), la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, en cooperación con los organismos y programas de las Naciones Unidas, ha analizado la asistencia técnica prestada por las entidades de las

Naciones Unidas en esferas relacionadas con los derechos humanos a fin de formular propuestas para mejorar la complementariedad de las actividades y las respuestas a las necesidades de los Estados Miembros.

6. Del análisis se desprenden las siguientes conclusiones principales:

- a) Sigue aumentando el interés de los Estados Miembros en la asistencia técnica en materia de derechos humanos, lo cual requiere una respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- b) Aparte del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas, son cada vez más los organismos y programas que ofrecen asistencia en materia de derechos humanos en temas como el desarrollo sostenible, el buen gobierno, el estado de derecho, los recursos humanos, la protección de los grupos vulnerables, la prevención y resolución de conflictos y el fomento de la confianza. Casi todas las partes consultadas consideran que hay gran relación entre sus mandatos y los derechos humanos.
- c) Los organismos y programas de las Naciones Unidas están cada vez más interesados en el método de los derechos humanos. Algunos aplican el "enfoque basado en los derechos" a sus propias actividades, sobre todo a los proyectos de desarrollo sostenible, pero aún han de tomarse medidas importantes para que los derechos humanos tengan un tratamiento uniforme en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- d) Todos los organismos y programas consideran que la cooperación técnica en materia de derechos humanos requiere una estrecha cooperación en el conjunto del sistema, el intercambio de información y conocimientos, y una coordinación más sistemática a fin de aprovechar plenamente la capacidad existente. Lo anterior debe ir acompañado de medidas de organización adecuadas y de una labor de capacitación en todo el sistema, y debe entenderse que la asistencia técnica en materia de derechos humanos es parte de la respuesta global de las Naciones Unidas a las necesidades de los países.
- e) Debe reforzarse la cooperación y coordinación tanto en la Sede como en los países. La importancia de esto último se admite hoy comúnmente. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que comprende instrumentos como el sistema de evaluación común para los países y las notas sobre las estrategias de los países, debe convertirse en un medio importante para aumentar la cooperación y coordinación en el ámbito de la asistencia técnica en materia de derechos humanos.

7. En el análisis se recomienda que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos organice reuniones técnicas a nivel regional en las que participen los asociados de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos. En estas reuniones técnicas deberían determinarse las políticas y medidas prácticas que aseguraran un tratamiento uniforme de los derechos humanos, la elaboración de métodos de trabajo y cooperación adecuados, la expansión de la capacidad de prestar asistencia en materia de derechos humanos, un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y, en consecuencia, una respuesta más eficaz a las necesidades reales sobre el terreno.

8. La OACDH ha iniciado el seguimiento de las recomendaciones mediante la celebración de consultas interinstitucionales en Ginebra y la creación de un grupo de trabajo interinstitucional para la elaboración de un programa de seguimiento que comprenda actividades regionales y en la Sede.

C. Concepción, formulación, evaluación y aprobación de proyectos

9. El programa de cooperación técnica de la OACDH se elabora con arreglo a procedimientos establecidos que constan de las etapas siguientes: petición, evaluación de las necesidades, formulación de proyectos, evaluación inicial, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

10. Petición. Los proyectos de cooperación técnica con los países se realizan previa petición oficial del gobierno interesado.

11. Evaluación de las necesidades. Recibida la petición, se estudia la viabilidad del proyecto teniendo en cuenta las recomendaciones de los órganos y organismos de derechos humanos competentes de las Naciones Unidas, incluidas las recomendaciones pertinentes de los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas, y los recursos de que se dispone. Si los resultados son favorables, normalmente se envía una misión de evaluación de las necesidades que determine las prioridades de un posible proyecto de derechos humanos. El equipo de evaluación se reúne con todas las partes interesadas, tanto públicas como privadas, y con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones que se ocupan de los derechos humanos, y reúne toda la documentación y legislación de interés disponible. El informe incluye un análisis y una evaluación de las necesidades determinadas y de las propuestas para la adopción de medidas. La evaluación de las necesidades es esencial para adaptar los proyectos a las necesidades específicas del país solicitante.

12. Formulación de proyectos. La formulación de un proyecto de cooperación técnica se basa en las prioridades establecidas y en los recursos disponibles. El programa busca la asociación para lograr cambios positivos. El proyecto se ajusta mediante el diálogo a los límites de la misión, las metas, los objetivos, las prioridades y los limitados recursos financieros del programa. Si se necesita información complementaria o hay que seguir analizando la cuestión para perfeccionar la estrategia del proyecto, se puede organizar una misión de formulación del proyecto. Técnicamente, los proyectos se basan en el método del marco lógico para la formulación de proyectos, que comprende una clara identificación del contexto y los antecedentes del país en materia de derechos humanos, los problemas y las necesidades de derechos humanos que se van a abordar, las soluciones que ofrece el proyecto, sus beneficiarios (directos e indirectos), sus objetivos inmediatos y a largo plazo, sus resultados, actividades, aportaciones y riesgos, y el establecimiento de indicadores de su eficacia.

13. Evaluación interna. En diciembre de 1998 se creó el Comité de Examen de Proyectos (CEP) como subcomité del Comité de Política General. El CEP es el mecanismo por el que la OACDH, a nivel superior, establece directrices para sus actividades orientadas a la adopción de medidas, vigila sus resultados y las fiscaliza internamente. El CEP examina los nuevos proyectos y su revisión a fin de determinar la congruencia entre las metas, actividades e hipótesis fundamentales propuestas respecto de un proyecto y las prioridades de la OACDH, así como sus posibles efectos en los problemas que el proyecto trata de resolver; la conveniencia y eficacia de la gestión del proyecto y los planes institucionales y de ejecución; la exactitud de las necesidades

financieras habida cuenta de las prioridades y recursos reales de la OACDH, y el posible interés especial del proyecto para la OACDH en cuanto a consecuencias normativas, posibilidad de reproducción, innovaciones y riesgos.

14. Al año de su creación, el CEP ha demostrado ser un útil instrumento de gestión. Ha incentivado la planificación, ha impulsado los debates sobre la política de operaciones y la cooperación en el seno de la OACDH, y ha elaborado criterios y políticas para orientar al personal en la preparación de propuestas de proyectos. Sin embargo, quedan cosas por hacer. Debería examinarse la posibilidad de mejorar la preselección de las propuestas y mantener más consultas internas antes de presentar los proyectos al CEP. Debería mantenerse y mejorarse el proceso de elaboración de criterios para establecer prioridades y el proceso de elaboración de estrategias regionales.

15. Evaluación externa. Los proyectos se someten también a la evaluación externa de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica. La creación del CEP como comité de supervisión y evaluación internas, medida que recomendó la Junta de Síndicos, permite a ésta dedicar más tiempo a otros aspectos de su amplio mandato (resolución 1993/87 de la Comisión), como el asesoramiento en la programación a largo plazo del programa de cooperación técnica de la OACDH.

16. Aprobación. La aprobación final corresponde a la Alta Comisionada, en nombre de la OACDH, y al gobierno interesado, y se formaliza mediante la firma del documento del proyecto.

#### D. Modo de ejecución

##### 1. Planteamiento y marcos regionales

17. El fomento de la capacidad nacional es decisivo para avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos. Sin embargo, la OACDH no puede estar presente en todos los países interesados en proyectos de cooperación técnica, por lo que ha adoptado un método regional o subregional para apoyar efectivamente los esfuerzos nacionales. Las iniciativas regionales permiten aprovechar la competencia técnica y las prácticas idóneas de países en situaciones análogas, cooperar con los vecinos y utilizar los recursos internacionales de manera concentrada y, por lo tanto, más eficaz. En la elaboración de marcos regionales o subregionales para la promoción y protección de los derechos humanos deberían participar los organismos estatales, los parlamentos, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, en particular las del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales. No se pretende que los marcos sean nuevas estructuras, sino una combinación de diversas iniciativas a nivel regional o subregional cuya forma específica puede variar, principalmente según cuales sean las necesidades locales. Este planteamiento flexible debería servir para mejorar la cooperación intergubernamental, intensificar el intercambio de experiencias, promover prácticas idóneas entre países en situaciones análogas, facilitar la elaboración de políticas y programas comunes y unir a diversos sectores de la sociedad civil. La OACDH tiene ya cierta experiencia, sobre todo en la región de Asia y el Pacífico, en las

actividades siguientes: reuniones técnicas anuales, intercambio de prácticas idóneas y experiencias, consultas, y nombramiento de un asesor regional en materia de normas internacionales de derechos humanos. En noviembre de 1999, la OACDH organizó en Quito un curso práctico regional sobre promoción y protección de los derechos humanos en el que se aprobó un programa marco de cooperación técnica para América Latina y el Caribe.

## 2. Gestión de proyectos

18. Los proyectos que se refieren sólo a uno o varios temas esenciales o deben ejecutarse en poco tiempo se confían a menudo al oficial competente de Ginebra en solitario o con el mínimo apoyo administrativo de la oficina del PNUD del país correspondiente. Los proyectos más complejos o que requieren un período de ejecución más largo suelen realizarse con la ayuda de funcionarios de derechos humanos sobre el terreno, que actúan como oficinas de la OACDH o como elementos de operaciones más amplias de las Naciones Unidas.

19. En 1999, la OACDH, presente sobre el terreno desde hace varios años con fines de cooperación técnica en El Salvador, Guatemala, Mongolia, Palestina, Sudáfrica, África meridional y el Togo, extendió su presencia al Afganistán, Azerbaiyán, Indonesia y Uganda. La oficina subregional de Pretoria siguió realizando y facilitando actividades a nivel regional y en varios países del África meridional. La OACDH actúa en el Afganistán por medio de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en Islamabad, desde donde ayuda a otros organismos de las Naciones Unidas a incorporar los derechos humanos a sus programas de asistencia. Varios grupos de personal de la OACDH destacados sobre el terreno con mandatos mixtos de supervisión y de cooperación técnica realizaron también programas y actividades en Abjasia (Georgia), Angola, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Croacia, Liberia, la República Democrática del Congo y Sierra Leona.

20. Los representantes del personal destacado sobre el terreno con mandatos de cooperación técnica participaron en Ginebra, en septiembre de 1999, en la segunda reunión del personal sobre el terreno de la OACDH. Durante la reunión se celebró un período de sesiones sobre la cooperación técnica y el desarrollo sostenible de la capacidad en materia de derechos humanos. Las lecciones extraídas de la evaluación, hecha en 1999, de dos programas de la OACDH a largo plazo en El Salvador y el Togo fueron presentadas como punto de partida para debatir temas como la sostenibilidad de los resultados de la labor de la OACDH en esos países, las posibles prácticas idóneas respecto del desarrollo sostenible de las capacidades nacionales mediante proyectos de cooperación técnica, y el análisis de las condiciones que pueden facilitar u obstaculizar los programas de cooperación técnica. En ese período de sesiones se debatieron también los objetivos y las consecuencias de las iniciativas regionales de cooperación técnica, las relaciones entre los programas regionales y de países, y las posibles formas de participación del personal destacado sobre el terreno en la elaboración y ejecución de los programas regionales en el marco de los recientes programas regionales de cooperación técnica de la OACDH.

## 3. Colaboración con los organismos y programas de las Naciones Unidas

21. Aumentado la colaboración con otros agentes de las Naciones Unidas en el desarrollo de actividades de cooperación técnica se consiguen mejores resultados y se aprovechan mejor los recursos. Especialmente importante es la estrecha cooperación con el PNUD, basada en el memorando de entendimiento que vincula a los dos organismos. Ejemplo de esa cooperación es

el programa conjunto de fortalecimiento de los derechos humanos (HURIST), que apoya la aplicación de la política del PNUD en materia de derechos humanos presentada en el documento de política "La integración de los derechos humanos en el desarrollo humano sostenible". Su finalidad fundamental es ensayar las directrices y metodologías y determinar las mejores prácticas y las oportunidades de aprendizaje en el fomento de la capacidad nacional para la promoción y protección de los derechos humanos y en la aplicación de un criterio sobre derechos humanos a la programación del desarrollo. HURIST contribuye además al debate internacional en torno a las principales esferas de interés para los derechos humanos, en particular los efectos económicos y sociales de la mundialización; ayuda a las oficinas exteriores del PNUD a prestar asistencia en materia de derechos humanos a los gobiernos que la piden y, en general, contribuye a desarrollar la capacidad del PNUD de integrar los derechos humanos en su labor.

22. Otra iniciativa conjunta es el proyecto ACC (asistencia a las comunidades), puesto en marcha en 1998 como aportación práctica a la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La iniciativa se funda en la actuación desde las bases, al subrayar el papel que corresponde a la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos humanos. Los objetivos a largo plazo del proyecto ACC son capacitar a la población local para que tome la iniciativa en la búsqueda de un mayor respeto a los derechos humanos y reforzar la colaboración entre los grupos locales y de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos. El proyecto apoya a las instituciones, las organizaciones no gubernamentales y los particulares que emprenden iniciativas de derechos humanos, proporcionándoles pequeñas subvenciones de hasta 3.000 dólares de los EE.UU. El proyecto ACC se financia por la Fundación de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

23. Actualmente, la OACDH también realiza proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales y mundiales en estrecha cooperación con otros organismos y programas de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la División para el Adelanto de la Mujer, de la Secretaría, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (véase también el párrafo 5).

#### 4. Cooperación con instituciones ajenas a las Naciones Unidas

24. El Programa busca también la colaboración con instituciones ajenas a las Naciones Unidas, como la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Instituto Latinoamericano (de las Naciones Unidas) para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), la Comisión Andina de Juristas, y otras. En Abjasia (Georgia), por ejemplo, la OACDH y la OSCE tienen una oficina conjunta con la finalidad, entre otras, de ejecutar un proyecto de cooperación técnica.



#### E. Seguimiento, evaluación y lecciones extraídas

25. Seguimiento. La ejecución de los proyectos se examina constantemente por los oficiales competentes y el Comité de Examen de Proyectos, y por medio de misiones de seguimiento durante las cuales se llevan a cabo amplias consultas con todos los participantes nacionales e internacionales. El seguimiento de los proyectos supone el examen de la estrategia aplicada y la garantía de que se harán los ajustes necesarios para lograr los objetivos del proyecto y satisfacer las necesidades del país de que se trate en materia de derechos humanos.

26. Evaluación. En la evaluación final se determina la eficacia y eficiencia de las actividades del proyecto, así como su sostenibilidad, en particular desde el punto de vista de su repercusión en la situación de los derechos humanos en el país de que se trate, con especial atención a los sectores y problemas a que el proyecto se refiere. La Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos y los consultores externos participan cada vez más en la evaluación de los proyectos.

27. Lecciones extraídas. Los resultados de la evaluación son pruebas documentales de la experiencia obtenida en actividades pasadas que sirven para mejorar la labor futura del programa de cooperación técnica de la OACDH. Las lecciones extraídas son la última expresión de los resultados de la evaluación y deben poner de relieve los aciertos y desaciertos en la selección, preparación y gestión del proyecto que hayan influido en su eficacia. Por lo tanto, las lecciones extraídas deben ser la base de las recomendaciones normativas. Esta fase esencial de los proyectos no tiene aún en el programa el peso debido, por lo que es necesario reforzarla. Ello es consecuencia en parte de la reconocida dificultad de medir los efectos directos de los proyectos y programas de cooperación técnica en el ejercicio de los derechos humanos.

#### F. Cuestiones de fondo

28. El programa de cooperación técnica ofrece asistencia en una amplia gama de cuestiones de fondo que se resumen a continuación (véase también la sección II. B del presente informe, que contiene información sobre proyectos concretos).

##### 1. Instituciones nacionales de derechos humanos

29. Objetivo importante del programa de cooperación técnica es consolidar y reforzar las funciones de promoción y protección de los derechos humanos de las instituciones nacionales que se ocupan de esos derechos. Con este fin se han elaborado documentos de información y un manual destinados a los encargados de la creación y el funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos. Asimismo, se han celebrado varios seminarios y cursillos para proporcionar a los funcionarios públicos información y conocimientos especializados sobre la estructura y el funcionamiento de esas instituciones. Los seminarios y cursillos han servido también de foro para el intercambio de información y experiencias acerca de la creación y el funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos. Se ha ofrecido cooperación directa en la creación o consolidación de las instituciones nacionales de derechos humanos, frecuentemente en colaboración con el PNUD, a unos 30 países. Para más información puede consultarse el informe del Secretario General a la Asamblea General (A/54/336).

2. Administración de justicia

30. El programa ofrece cursos de formación a jueces, abogados, fiscales, funcionarios de prisiones y policía, para darles a conocer las normas internacionales de derechos humanos aplicables a la administración de justicia; facilitar el examen de técnicas humanas y eficaces para desempeñar las funciones judiciales y penales en una sociedad democrática, y enseñar a los instructores a incluir esta información en sus propias actividades de formación. Los temas que se tratan en los cursos para magistrados, abogados, jueces y fiscales son: los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos; la independencia de jueces y abogados; las normas de derechos humanos aplicables a la investigación del delito, la detención y la prisión provisional; los requisitos de un juicio justo, la justicia de menores; la protección de los derechos de la mujer en la administración de justicia, y los derechos humanos en los estados de excepción.

31. También los cursos de formación destinados a la policía comprenden diversos temas, como son: las normas internacionales de derechos humanos aplicables; los deberes y principios del código de conducta de la policía en democracia; el uso de la fuerza y las armas de fuego por la policía; la protección contra la tortura y otros tratos o penas inhumanos; los métodos eficaces para interrogar de manera lícita y ética; los derechos humanos durante la detención y la prisión provisional, y la condición jurídica y los derechos del acusado.

3. Asistencia en las reformas constitucionales y legislativas

32. Se presta asistencia a fin de velar por que las leyes internas sean compatibles con las normas internacionales de derechos humanos. La asistencia puede consistir en servicios de asesoramiento de expertos, la organización de conferencias, el suministro de información y documentación de derechos humanos, la ayuda en la redacción de leyes o el apoyo a campañas de información pública cuyo fin es que todos los sectores de la sociedad participen en la elaboración de las leyes. En esta vertiente del programa se presta asistencia en materia de derecho constitucional; códigos penales y de enjuiciamiento criminal; reglamentos penitenciarios; leyes de protección de minorías; leyes relativas a las libertades de expresión, asociación y reunión; leyes de extranjería y nacionalidad; leyes del poder judicial y la abogacía; legislación en materia de seguridad, y, en general, toda ley que pueda afectar directa o indirectamente al ejercicio de los derechos humanos internacionalmente protegidos.

4. Parlamentos nacionales

33. Los proyectos realizados en cooperación con los parlamentos nacionales se refieren, entre otros temas, a la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, el suministro de información sobre legislación de derechos humanos comparada, las funciones de las comisiones parlamentarias de derechos humanos y, en general, la función del parlamento respecto de la promoción y protección de los derechos humanos.

5. Las fuerzas armadas

34. Dentro del programa se han llevado a cabo diversas actividades de formación de oficiales del ejército en materia de derechos humanos. En ellas se explica la importancia del imperio de la ley y de los derechos humanos en la labor de las fuerzas armadas y su aplicabilidad a éstas, así como su función en un Estado democrático.

6. Asistencia electoral

35. Comprende la elaboración de directrices para analizar las leyes y los procedimientos electorales, la publicación de un manual sobre los derechos humanos y las elecciones, y la información pública respecto de los derechos humanos y las elecciones.

7. Presentación de informes en virtud de tratados

36. Como parte del programa se organizan periódicamente actividades de formación para los funcionarios gubernamentales encargados de presentar los informes previstos en los tratados internacionales de derechos humanos en los que es parte el Estado del que son nacionales. La asistencia se presta a nivel nacional y regional. El programa de becas facilita la participación en las actividades de formación, que incluyen reuniones técnicas con expertos de diversos órganos encargados de supervisar tratados y con personal especializado de la OACDH. Se ha publicado un Manual de preparación de informes sobre los derechos humanos de la OACDH, y se organizan visitas para observar las reuniones de órganos creados en virtud de tratados.

37. El curso de becarios de 1999 lo facilitó la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, que se encuentra en Turín (Italia). Por circunstancias ajenas a los organizadores, el curso de formación se ha aplazado y tendrá lugar del 7 al 18 de febrero de 2000. Han sido seleccionados para recibir la formación 26 candidatos de 13 países: Afganistán, Etiopía, Gambia, Indonesia, Islas Salomón, Kenya, República Popular Democrática de Corea, Seychelles, Sri Lanka, Uganda, Viet Nam, Yemen y Zambia.

8. Las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil

38. El fortalecimiento de la sociedad civil es uno de los propósitos del programa. Las organizaciones no gubernamentales nacionales piden cada vez con más frecuencia a la OACDH que les preste asistencia en el marco de sus actividades en los países, invitándolas a seminarios y cursos de formación y apoyando los proyectos pertinentes que han elaborado. Las organizaciones no gubernamentales no son sólo destinatarias de los proyectos de cooperación técnica sino que cada vez participan con mayor frecuencia en su ejecución. Así se fortalece la sociedad civil y aumenta la eficacia del programa.

9. Material de formación

39. En relación con el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, la OACDH ha seguido preparando su serie de manuales y guías de formación para uso de instructores y participantes. Los textos de formación de la OACDH sirven de apoyo a todas las actividades de formación realizadas en el marco de los programas de cooperación técnica en los planos mundial, regional y nacional. Los manuales de formación están adaptados a sus destinatarios y, por lo tanto, se centran en las cuestiones sustantivas pertinentes de la protección de los derechos humanos y en las técnicas pedagógicas apropiadas. Además de su función formativa, los manuales son un valioso instrumento para las organizaciones y los particulares que se ocupan de la enseñanza de los derechos humanos en todos los niveles.

40. La serie de publicaciones de capacitación profesional de la OACDH está concebida fundamentalmente como apoyo a las actividades de capacitación que ésta lleva a cabo de acuerdo con su programa de cooperación técnica en materia de derechos humanos, y como apoyo a otras organizaciones que se dedican a enseñar los derechos humanos a grupos profesionales. Recientemente, el manual Derechos humanos y aplicación de la ley: Manual de capacitación en derechos humanos para la policía<sup>1</sup>, y su guía de bolsillo, Normativa internacional de derechos humanos para la aplicación de la ley: Manual de derechos humanos para la policía<sup>2</sup>, se han publicado en español y francés. Próximamente se publicará la Capacitación en derechos humanos: Guía de la capacitación en derechos humanos para profesionales.

41. La OACDH, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT, ubicado en Turín (Italia), ha creado un conjunto didáctico para la preparación de informes de derechos humanos que se compone de tres elementos diferenciados: un manual, una guía para instructores y una guía de bolsillo. Ya se ha publicado el conjunto en español, francés e inglés.

42. Han seguido preparándose los seis conjuntos didácticos para supervisores de derechos humanos, jueces y abogados, funcionarios de prisiones, docentes de la escuela primaria y secundaria, periodistas, y organizaciones no gubernamentales nacionales y locales. La OACDH prepara esos materiales en estrecha cooperación con los expertos y las organizaciones competentes. Estos conjuntos didácticos están en fase final de preparación.

G. Incorporación de la perspectiva de género y de los derechos económicos, sociales y culturales al programa de cooperación técnica

43. La OACDH ha establecido directrices para incorporar los derechos económicos, sociales y culturales y la perspectiva de género a la preparación y ejecución de cursos prácticos, actividades de formación y seminarios. También ha elaborado directrices para incorporar la perspectiva de género a la formulación de proyectos y a las misiones para su evaluación. Actualmente revisa esas directrices para poner de relieve las relaciones entre los derechos económicos, sociales y culturales y las diferencias de trato por razón del sexo. Cuando se ultimen las directrices, su divulgación se acompañará de cursos de formación del personal que aseguren la aplicación práctica de las directrices en las actividades de cooperación técnica. Asimismo, ha empezado a redactarse un manual para profesionales acerca de la incorporación de los derechos económicos, sociales y culturales a la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos. La OACDH ha iniciado además con el Consejo de Europa un programa de derechos humanos contra la trata de personas que incluye diversas actividades de sensibilización y formación.

---

<sup>1</sup> Serie de capacitación profesional N° 5 (HR/P/PT/5), publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.96.XIV.5.

<sup>2</sup> Ibíd., (HR/P/PT/5/Add.1), publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.96.XIV.6.

#### H. Dirección, administración y financiación

44. Dirige el programa la Subdivisión de Actividades y Programas por conducto de los equipos de sector geográfico, asistidos por el equipo de metodología. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas o el PNUD prestan el apoyo administrativo necesario. A fin de mejorar los resultados del programa, en 1999 se impartieron a los funcionarios de sector geográfico dos cursos de formación sobre dirección de proyectos.

45. La Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica se creó en 1993, conforme a lo dispuesto en la resolución 1993/87 de la Comisión de Derechos Humanos, para asesorar al Secretario General en la administración y funcionamiento del Fondo y atraer contribuciones a éste. La Junta está formada por los miembros siguientes: Sra. Leila Takla (Egipto), Presidenta; Sr. Luis Pérez Aguirre (Uruguay); Sra. Anne-Marie Lizin (Bélgica), Sr. Kinhide Mushakoji (Japón), y Sr. Krzysztof Skubiszewski (Polonia). El nuevo Coordinador del Fondo de Contribuciones Voluntarias ha hecho las veces de secretario de la Junta desde que asumió el cargo en marzo de 1999.

46. En 1999 la Junta celebró, del 14 al 17 de junio y del 13 al 15 de diciembre, respectivamente, sus períodos de sesiones 11º y 12º. En sus períodos de sesiones, y basándose en la correspondencia recibida, la Junta examinó 14 nuevas propuestas de proyectos, dos proyectos recientemente concluidos y evaluados, el estado de ejecución de nueve proyectos y actividades en curso, las prioridades, el formato y los procedimientos de los proyectos, los asuntos financieros y administrativos relativos al Fondo, y la labor de recaudación de fondos de la Junta.

47. Las actividades de cooperación técnica se financian principalmente por el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos y en parte con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para dicha cooperación técnica. En el anexo se ofrece información financiera respecto del Fondo. La secretaría del Fondo prepara informes sobre la situación de las actividades y contribuciones y los facilita a petición.

48. En abril de 1999 ocupó su cargo en la OACDH una funcionaria superior encargada de la recaudación de fondos. Como parte de su nueva estrategia de recaudación de fondos, la OACDH ha creado un llamamiento mundial anual, a partir del año 2000, por el que se hace una presentación completa de las actividades previstas y se espera obtener fondos en forma más previsible y oportuna, lo que permitirá la planificación de las actividades a más largo plazo. En el llamamiento anual se incluyen los proyectos que financia el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica.

## II. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 1999<sup>3</sup>

### A. Proyectos terminados

49. En 1999 se terminaron los siguientes proyectos:

Región de América Latina (RLA/95/AH/32): Preparación de cinco estudios sobre las condiciones en las prisiones. En febrero y marzo de 1999 se celebraron en El Salvador seminarios nacionales para discutir estudios y formular políticas penitenciarias. En marzo de 1997, octubre de 1998 y febrero/marzo de 1999 se realizaron tres misiones de supervisión del proyecto. La labor de seguimiento se determinará en consulta con el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Se dispone de informes de seminarios nacionales.

Togo (TOG/95/AH/18): Apoyo del desarrollo de una cultura basada en la promoción y protección de los derechos humanos y el imperio de la ley. Misión sobre la evaluación definitiva del proyecto: 1º a 18 de junio de 1999.

Región de América Latina (RLA/96/AH/09): Red de información judicial y formación de magistrados en la región andina. La evaluación definitiva se realizó entre marzo y abril de 1999. Se dispone del informe definitivo.

Región de América Latina (RLA/96/AH/12): Fortalecimiento de la policía y mejoramiento de la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en América Central y Panamá. Misión de supervisión del proyecto: octubre de 1998. Se determinará la labor de seguimiento. Se espera el pago definitivo. Se hará un seguimiento parcial por medio del proyecto de Nicaragua (con la Asociación de Policía Centroamericana).

Burundi (BDI/96/AH/21): El proyecto proporciona magistrados internacionales (normalmente seis al mismo tiempo) para trabajar con ocho magistrados burundianos en la defensa de los acusados y de las víctimas ante los tres tribunales de apelación de Burundi. Octava audiencia: enero y febrero de 1999; novena audiencia: abril y mayo de 1999; décima audiencia: julio de 1999; undécima audiencia: octubre y noviembre de 1999. Las actividades continuarán dentro de la labor sobre el terreno en Burundi.

---

<sup>3</sup> La información detallada sobre las actividades de cooperación técnica de la OACDH en materia de derechos humanos figura en el sitio de Internet de la OACDH (<http://www.unhchr.ch>), los informes de situación sobre la cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos, los informes de situación sobre las contribuciones al FCVCT, los informes de los períodos de sesiones de la Junta de Síndicos/FCVCT, la compilación de notas descriptivas sobre los proyectos, los informes mensuales, trimestrales y semestrales elaborados por el personal presente sobre el terreno, y los distintos informes de todos los seminarios, actividades de formación y cursillos prácticos.

Región de Asia y el Pacífico (RAS/98/AH/09): Este proyecto proporcionó apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos, y mejoró así las capacidades nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos. En septiembre de 1998 se celebró un cursillo.

Región de Asia y el Pacífico (RAS/98/AH/15): Del 8 al 15 de mayo de 1999 se celebró en Manila un programa de formación sobre derechos económicos, sociales y culturales. Se acabó de compilar el material didáctico.

Región de Asia y el Pacífico (RAS/99/AH/12): Trabajo en asociación de instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales. Del 26 al 28 de julio de 1999 se celebró una reunión.

Región de Asia y el Pacífico (RAS/99AH/16): Fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos de Asia y el Pacífico. Del 6 al 10 de septiembre de 1999 se celebró una reunión. Se dispone de dos informes.

#### B. Proyectos en fase de ejecución<sup>4</sup>

##### 1. Proyectos mundiales

##### 50. Proyectos mundiales que se están ejecutando:

GLO/95/AH/09	Apoyo a la acción en favor de instituciones nacionales de derechos humanos
GLO/97/AH/13	Fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 3 de julio de 1997

Contribución de la OACDH: 59.494 dólares de los EE.UU.

931.096 dólares de los EE.UU.

Actividades: Evaluación externa de las actividades de las instituciones nacionales en relación con este proyecto en abril de 1998; se publicará un informe al respecto. Continuación del proyecto sobre la base de las recomendaciones de la evaluación. El proyecto se administra en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. La nueva fase del año 2000/01 se presentará a la Junta de Síndicos por correspondencia.

---

<sup>4</sup> Todos los proyectos se financian con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, a menos que se indique otra cosa al respecto. Las contribuciones de la OACDH mencionadas corresponden a todo el proyecto, en tanto que las actividades de que se informa se refieren únicamente al año 1999.

GLO/95/AH/16	Apoyo a la realización del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004)
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 4 de abril de 1996

Organismo de ejecución: OACDH

Organismo cooperador: UNESCO

Contribución de la OACDH: 857.200 dólares de los EE.UU.

Actividades: Preparación de material de formación para organizaciones no gubernamentales (enero de 1999). Cuestionarios para el estudio de los programas, materiales y organizaciones existentes para la educación en derechos humanos preparados para difundirlos a todos los asociados en el Decenio (gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales), en cooperación con la UNESCO (junio de 1999). Materiales revisados de la OACDH para escuelas primarias y secundarias - ABC La enseñanza de los derechos humanos (noviembre de 1999). Materiales de formación preparados para la policía civil y los militares encargados del mantenimiento de la paz (noviembre de 1999).

GLO/96/AH/24	Integración de la mujer en las prácticas y los métodos de cooperación técnica
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 12 de febrero de 1997

Organismo de ejecución: OACDH, en cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer

Contribución de la OACDH: 83.600 dólares de los EE.UU.

Actividades: En 1999 se prepararon directrices para misiones de evaluación de proyectos y misiones de formulación de proyectos.

GLO/96/AH/29	Integración de los derechos económicos, sociales y culturales en las prácticas y métodos de cooperación técnica
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 12 de febrero de 1997

Contribución de la OACDH: 83.600 dólares de los EE.UU.

Actividades: Se están preparando directrices sobre cursillos, formación y seminarios.

GLO/97/AH/01	Fortalecimiento de los derechos humanos en la ex Yugoslavia
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 3 de octubre de 1997

Contribución de la OACDH: 165.545 dólares de los EE.UU.

Actividades: Se han terminado todas las actividades. Está pendiente la evaluación.



GLO/97/AH/20	Medidas provisionales para la integración de los derechos económicos, sociales y culturales en las prácticas y métodos de cooperación técnica
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 20 de marzo de 1997

Contribución de la OACDH: 67.800 dólares de los EE.UU.

Actividades: En febrero de 1999 empezaron los trabajos relativos al "Manual de practicantes sobre la manera de integrar los derechos económicos, sociales y culturales". El equipo de redacción se reunió en mayo de 1999. Se está examinando el proyecto revisado.

GLO/98/AH/10	Integración de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas: Fortalecimiento de la capacidad nacional para la formación en materia de derechos humanos de los militares y los policías encargados del mantenimiento de la paz
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 2 de octubre de 1998

Contribución de la OACDH: 165.878 dólares de los EE.UU.

Actividades: En noviembre de 1998, mayo de 1999 y noviembre de 1999 se celebraron tres cursos de formación sobre mantenimiento de la paz, los derechos humanos y la asistencia humanitaria, destinados a los instructores de los militares y la policía.

## 2. Región de África

51. En África se están ejecutando los siguientes proyectos regionales:

RAF/96/AH/30	Fortalecimiento del mecanismo regional para la promoción y protección de los derechos humanos
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 21 de octubre de 1997

Organismo de ejecución: Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

Organismo Cooperador: OUA

Contribución de la OACDH: 381.940 dólares de los EE.UU.

Actividades: En abril de 1999 se celebró en Port Louis (Mauricio) la Primera Conferencia Ministerial Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos. En mayo de 1999 tuvo lugar en Dakar la reunión sobre la aplicación de la formación. Se concedieron dos becas (mediados de junio de 1999), y se apoyó al Grupo Especial de Expertos sobre los protocolos relativos a la protección de la mujer en África, reunido del 6 al 15 de junio de 1999. Se preparó un manual de formación sobre la Carta Africana.

RAF/97/AH/02	Fortalecimiento de las capacidades regionales y nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos en África meridional
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 2 de junio de 1999

Organismo de ejecución: OACDH

Contribución de la OACDH: 345.950 dólares de los EE.UU.

Actividades: Asesor del programa regional en Pretoria para apoyar la cooperación técnica sobre derechos humanos de la OACDH/PNUD en Africa meridional. El proyecto se incluirá en la estrategia regional para África.

RAF/99/AH/02	Formación de policía regional par la SARPCCO
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 1º de marzo de 1999

Contribución de la OACDH: 36.590 dólares de los EE.UU.

Actividades: Formación en derechos humanos de las fuerzas de policía de la CDAM (Comunidad para el Desarrollo del África Meridional) en cooperación con la SARPCCO (Organización para la Cooperación de los Jefes de Policía Regionales del África meridional), impartida en Gaborone, en abril de 1999.

52. En la región africana se están ejecutando los siguientes proyectos nacionales:

Malawi	
MLW/95/AH/34	Consolidación del proceso democrático

Fecha de aprobación por la OACDH: 24 de abril de 1996

Organismo de ejecución: Ministerio de Justicia

Contribución OACDH: 786.378 dólares de los EE.UU.

Actividades: Formación en derechos humanos de los militares. Formación en derechos humanos de los fiscales policiales. Formación en derechos humanos de los funcionarios de prisiones. Provisión de documentación sobre derechos humanos. Formación en derechos humanos miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, junio de 1999. Misión de consulta, septiembre de 1999. Traducción y publicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos al checheva. Concesión de becas a personal y al Comisionado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos prevista en diciembre de 1999.

Marruecos

MOR/96/AH/20                    Introducción de un plan de estudios sobre derechos humanos en las escuelas primarias y secundarias

Fecha de aprobación por la OACDH:    21 de febrero de 1997

Organismo de ejecución:                    Ministerio de Educación y Ministerio encargado de los Derechos Humanos

Contribución de la OACDH:                326.000 dólares de los EE.UU.

Actividades: Diez reuniones de formación para los "inspectores de la enseñanza" de primer grado, iniciadas en mayo de 1999.

Namibia

NAM/96/AH/10                    Asistencia en la aplicación de las normas de derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH:    19 de junio de 1997

Organismo de ejecución:                    Ministerio de Justicia

Contribución de la OACDH:                293.800 dólares de los EE.UU.

Actividades: Curso de formación en derechos humanos para los oficiales de la policía de inmigración, 12 y 13 de julio de 1999, en Granua, y 15 y 16 de julio de 1999, en Rundu. Curso de formación sobre derechos humanos para los servicios de prisiones, 20 a 22 de noviembre de 1999. Apoyo al centro de documentación.

Sudáfrica

SAF/96/AH/16                    Fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH:    30 de abril de 1997

Organismo de ejecución:                    Ministerio de justicia

Contribución de la OACDH:                1.014.627 dólares de los EE.UU.

Actividades: Apoyo a la Comisión de Tierras. Asistencia a la Escuela de la Magistratura para la integración de los derechos humanos en los cursos para magistrados, fiscales y personal judicial. Formación del personal de prisiones, mayo de 1999. Formación de personal de mantenimiento de la paz, abril de 1999. Formación en derechos humanos para magistrados, fiscales y personal judicial, marzo y abril de 1999. Formación sobre la gestión del proyecto de derechos humanos para la policía, marzo de 1999. Cursillo sobre la Corte Penal Internacional, julio de 1999. Cursillos sobre información, septiembre de 1999. Formación en redacción de textos jurídicos, octubre de 1999.

Burundi
---------

BDI/97/AH/06
--------------

Fortalecimiento del imperio de la ley
---------------------------------------

Fecha de aprobación por la OACDH: 3 de noviembre de 1997

Organismo oficial de ejecución: Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio de Derechos Humanos

Contribución de la OACDH: 919.045 dólares de los EE.UU.

Actividades: Participación en la comisión que trabaja en la revisión del Código de Procedimiento Penal. Segunda reunión de formación para oficiales de la policía judicial. Preparación de 15 escenarios para difusión sobre derechos humanos y grabación de tres programas de TV. Tres seminarios de formación sobre derechos humanos para directores de escuelas e inspectores de las provincias de Kirundo, Muyinga, Bururi, Rutana, Makamba y Rumonge, así como para 15 profesores de Bujumbura, y tres días de formación para profesores, instructores y alumnos, enero a abril de 1999.

Madagascar
------------

MAG/97/AH/10
--------------

Fortalecimiento de la capacidad nacional en la esfera de los derechos humanos
---

Fecha de aprobación por la OACDH: 10 de septiembre de 1998

Contribución de la OACDH: 453.153 dólares de los EE.UU.

Actividades: Misión preparatoria para organizar el curso de formación de escuelas de enseñanza secundaria y superior, 13 a 17 de septiembre de 1999. Asistencia al Ministro de Justicia en las actividades relacionadas con la revisión de leyes, noviembre de 1999. Curso de formación de miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, noviembre de 1999. Primera misión de supervisión del proyecto, 6 a 10 de diciembre de 1999. Preparativos para la conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos mediante un curso de formación para las organizaciones no gubernamentales, con la participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia, profesores, la Asamblea Nacional y organizaciones no gubernamentales internacionales (7 a 10 de diciembre de 1999).

Sierra Leona
--------------

SIL/97/AH/23
--------------

Fortalecimiento de las iniciativas de educación del pueblo en lo referente a los derechos humanos
---

Fecha de aprobación por la OACDH: Noviembre de 1998

Organismo de ejecución: Dependencia de Derechos Humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)

Contribución de la OACDH: 84.980 dólares de los EE.UU.

Actividades: En el proyecto intervienen unas 160 personalidades religiosas. La Dependencia de Derechos Humanos de la UNOMSIL supervisa el proyecto e informará sobre su ejecución en junio de 2000.

Uganda

UGA/97/AH/07

Apoyo al establecimiento de una institución nacional

Fecha de aprobación por la OACDH: Septiembre de 1998

Organismo de ejecución: OACDH/PNUD

Contribución de la OACDH: 250.000 dólares de los EE.UU.

Actividades: Se envió a Kampala durante 18 meses a una asesor en desarrollo institucional. Se está contratando a un consultor internacional para establecer un centro de documentación/información.

Gabón

GAB/98/AH/01

Desarrollo de la capacidad nacional para la promoción y protección de los derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 10 de noviembre de 1998

Contribución de la OACDH: 681.657 dólares de los EE.UU.

Actividades: Apoyo para el establecimiento del centro de documentación (noviembre de 1999). Provisión de equipo y suministros para el director y las secretarías de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, marzo, abril y mayo de 1999. Provisión de equipo y suministros para la División de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, noviembre de 1999. Concesión de becas de derechos humanos a cuatro funcionarios del Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia), junio y julio de 1999. Misión de consulta a Ginebra del director del proyecto, 13 a 17 de diciembre de 1999.

Marruecos

MOR/98/AH/08

Centro de documentación, de información y de formación en materia de derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 6 de abril de 1999

Contribución de la OACDH: 480.000 dólares de los EE.UU.

Actividades: Comenzarán en 2000.

Somalia

SOM/99/AH/05

Creación y fortalecimiento de capacidades locales y nacionales y de infraestructuras para la promoción y protección de los derechos humanos e integración de los derechos humanos en los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en Somalia

Fecha de aprobación por la OACDH: 21 de agosto de 1999

Organismo de ejecución: PNUD - Somalia

Contribución de la OACDH: 1.456.570 dólares de los EE.UU.

Actividades: Preparar el contexto de la asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos proporcionando ayuda a la administración local y para la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos.

### 3. Región de Asia y el Pacífico

53. En la región de Asia y el Pacífico se están ejecutando los siguientes proyectos regionales:

RAS/98/AH/16

Promoción de las instituciones nacionales de derechos humanos en Asia y el Pacífico: Elaboración de un programa de información sobre técnicas de investigación

Fecha de aprobación por la OACDH: 8 de abril de 1999

Contribución de la OACDH: 22.335 dólares de los EE.UU.

Actividades: Presentación por un consultor del borrador de documento del proyecto. El proyecto formará parte de un proyecto más amplio para apoyar a las instituciones nacionales en la región de Asia y el Pacífico.

RAS/99/AH/01

Mejoramiento de las capacidades nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico: Planes de acción nacionales

Fecha de aprobación por la OACDH: 21 de junio de 1999

Organismo de ejecución: OACDH

Contribución de la OACDH: 187.191,40 dólares de los EE.UU.

Actividades: Compendio de planes de acción nacionales preparados y disponibles. Del 5 al 7 de julio de 1999 se celebró en Bangkok un cursillo regional. Contratación de un consultor para preparar el manual sobre planes de acción nacionales de derechos humanos, que se espera terminar en abril de 2000.

RAS/99/AH/15	Mejoramiento de las capacidades nacionales para la educación en derechos humanos en escuelas de Asia nororiental
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 22 de octubre de 1999

Organismo de ejecución: OACDH

Contribución de la OACDH: 146.690 dólares de los EE.UU.

Actividades: Se está preparando un conjunto de formación especializada sobre la base de los planes existentes de educación en materia de derechos humanos y otros materiales producidos y utilizados en la región de Asia y el Pacífico. Del 1º al 4 de diciembre de 1999 se celebró en Seúl un cursillo de formación subregional sobre educación en derechos humanos en escuelas de Asia nororiental.

54. En la región de Asia y el Pacífico se están ejecutando los siguientes proyectos nacionales:

Bhután	
BHU/95/AH/20	Fortalecimiento de la capacidad nacional en la esfera de los derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 30 de septiembre de 1996

Organismo de ejecución: OACDH

Contribución de la OACDH: 290.600 dólares de los EE.UU.

Actividades: Provisión de documentación para la biblioteca del Tribunal Supremo. Concesión de dos becas a jueces en instituciones extranjeras, octubre a diciembre 1999, y de otras dos a oficiales de policía y funcionarios de prisiones.

Nepal	
NEP/95/AH/21	Fortalecimiento de la administración de justicia y creación de una capacidad nacional en materia de derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 7 de junio de 1996

Organismo de ejecución: OACDH

Organismo cooperador: Ministerio de Relaciones Exteriores

Contribución de la OACDH: 441.050 dólares de los EE.UU.

Actividades: Integración de materiales de formación de la OACDH en el plan de estudios de la Academia Nacional de Policía. Servicios de asesoramiento para el establecimiento de una comisión de derechos humanos. Selección en octubre de 1999 y donaciones para proyectos de organizaciones no gubernamentales, noviembre y diciembre de 1999. Evaluación pendiente.

Palestina

PAL/95/AH/24

Apoyo al imperio de la ley

Fecha de aprobación por la OACDH: 24 de abril de 1996

Organismo de ejecución: OACDH

Contribución de la OACDH: 3.205.223 dólares de los EE.UU.

Actividades: Asistencia al Consejo Legislativo Palestino (CLP) sobre reforma de las leyes (herencia, discapacitados, administración de justicia) en curso. Asistencia a la Comisión Palestina Independiente para los derechos de los ciudadanos (CPIDC) para reforzar su capacidad de cobertura, con el fin de realizar investigaciones y análisis legales en diez ámbitos de legislación, y dispensar formación a los miembros y al personal del CLP. Terminación de las actividades de la CPIDC realizadas en el marco de la asistencia para la reforma legal (realización de análisis jurídicos y organización de cursillos sobre legislación básica y leyes relativas a prisiones, autoridad judicial, reuniones públicas, fuerzas de policía y armas de fuego, Código Penal, prensa y publicaciones, asociaciones, bienestar social y justicia juvenil), y publicación de las actas de la mayoría de los cursillos. Asistencia proporcionada a: a) la Asociación Palestina para las Ciencias Jurídicas, a fin de examinar el Código de Enjuiciamiento Criminal; terminación del estudio realizado por dicha asociación y de dos cursillos consultivos; b) al Instituto de Derecho de la Universidad Bir Zeit para llevar a cabo investigaciones sobre las fuentes de legislación; terminación de la investigación y publicación como manual para legisladores y el público; c) Mashraqiyyat, para llevar a cabo investigaciones y consultas sobre el desarrollo del derecho de las personas; terminación del estudio y formulación de recomendaciones para legisladores palestinos. Formación sobre derechos humanos y aplicación de la ley impartida a la Fuerza de la Policía Palestina en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, y terminación del plan de estudios, y preparativos para la elaboración de órdenes permanentes en curso. Asistencia a la Sociedad Palestina para la Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente con el fin de establecer una dependencia de derechos de la mujer (en curso). Participación en varios seminarios de las organizaciones no gubernamentales sobre la mujer, el trabajo, los discapacitados, las elecciones, la seguridad social, el papel de las organizaciones no gubernamentales y la Corte Penal Internacional, los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario, el derecho a la vivienda, la democracia y el imperio de la ley, e instituciones judiciales. Asistencia proporcionada para preparar un plan de acción nacional palestino sobre derechos humanos: preparación de un documento de trabajo y de un marco para la formulación del plan, consultas y cursillos con los ministerios competentes y organizaciones de la sociedad civil, y contratación de consultores para preparar seis estrategias sectoriales. Participación en el curso del Ministerio de Enseñanza Superior sobre integración de los derechos humanos en planes de estudios universitarios. Preparativos en marcha para la formación de jueces y fiscales, y miembros y personal del CLP. Participación en dos conferencias internacionales sobre derechos humanos en Gaza y Nazaret. Participación en reuniones interinstitucionales de las Naciones Unidas y en el grupo especial interinstitucional sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Terminación de la segunda misión de supervisión del proyecto.



Indonesia

IND/98/AH/11

Apoyo para la aplicación del plan de acción nacional de Indonesia sobre derechos humanos - Fase I

Fecha de aprobación por la OACDH: 4 de marzo de 1998

Organismo de ejecución: OACDH

Contribución de la OACDH: 952.000 dólares de los EE.UU.

Actividades: Traducción de documentos sobre derechos humanos. Formación de 35 funcionarios gubernamentales sobre información nacional a órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, abril de 1999. Formación de 35 miembros de organizaciones no gubernamentales y de instituciones nacionales sobre la información nacional a órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, 5 a 31 de julio de 1999. Formación (sensibilización) de funcionarios gubernamentales de alto rango sobre la finalidad de la información a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y el proceso de preparación de informes, 5 a 31 de julio de 1999. Formación de personal de organismos de las Naciones Unidas sobre actividades de derechos humanos en el terreno, 5 a 31 de julio de 1999. La OACDH está examinando con el Gobierno de Indonesia un programa de trabajo para el año 2000.

Mongolia

MON/98/AH/03

Programa para el fortalecimiento de las infraestructuras nacionales con miras a la promoción y protección de los derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 18 de mayo de 1998

Organismo de ejecución: OACDH

Contribución de la OACDH: 217.551 dólares de los EE.UU.

Actividades: Traducción al inglés de la legislación penitenciaria de Mongolia, legislación que está examinando el Centro Internacional para Estudios de Prisiones en Londres. Se han propuesto libros de texto sobre derechos humanos a la Junta Asesora creada para elaborar un plan de estudios sobre derechos humanos para las universidades. Posteriormente, los libros seleccionados se traducirán al mongol, se publicarán en dos volúmenes y se distribuirán a los grupos a que están destinados. El plan de estudios se ha adaptado en consecuencia. Las actividades relacionadas con la Comisión Nacional de Derechos Humanos se han aplazado hasta que el Parlamento promulgue la ley sobre la Comisión mongola de derechos humanos.

4. Europa Central y Oriental/Comunidad de Estados Independientes (CEI)

55. En la región de Europa Central y Occidental/CEI se están ejecutando los siguientes proyectos regionales:

RER/99/AH/13	Trata y protección de los derechos de las personas objeto de trata: Cooperación con el Consejo de Europa para actividades preventivas
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 6 de agosto de 1999

Organismo de ejecución: OACDH

Organismo cooperador: Consejo de Europa

Contribución de la OACDH: 31.000 dólares de los EE.UU.

Actividades: Proyecto desarrollado para responder urgentemente a la actual situación de la trata en Albania y en Kosovo. El proyecto permitirá a la OACDH organizar y aplicar con el Consejo de Europa un programa de derechos humanos contra la trata que comprenda una serie de actividades de sensibilización y formación.

56. En la región Europa central y oriental/CEI se están ejecutando los siguientes proyectos nacionales:

Azerbaiyán	
------------	--

AZE/95/AH/12	Fortalecimiento de la capacidad y la infraestructura con miras a la promoción y protección de los derechos humanos
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 15 de julio de 1998

Organismo de ejecución: Ministerio de Justicia

Contribución de la OACDH: 405.000 dólares de los EE.UU.

Actividades: Publicación de material sobre derechos humanos en el idioma azeri. Curso de formación de instructores de cinco días sobre la utilización de las normas internacionales pertinentes para la protección de los derechos humanos en la administración de justicia, para 30 educadores de instituciones de enseñanza superior, y curso de formación de cinco días sobre la utilización de las normas internacionales pertinentes para la protección de los derechos humanos en la administración de justicia, para jueces, fiscales, abogados y expertos de la Oficina del Presidente, en julio de 1999. Asistencia al Parlamento, a la Oficina del Presidente y a los ministerios competentes en el proceso de redacción de un plan de acción nacional, noviembre de 1999. Curso sobre la creación de una institución nacional de derechos humanos, 23 y 24 de noviembre de 1999.

Armenia	
---------	--

ARM/95/AH/11	Fortalecimiento de la capacidad para la promoción y protección de los derechos humanos
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 30 de mayo de 1996

Organismo de ejecución: Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Derechos Humanos

Contribución de la OACDH: 232.215 dólares de los EE.UU.

Actividades: Cursillo para funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, educadores y juristas sobre la elaboración sobre un plan de acción nacional para la promoción y protección de los derechos humanos, octubre de 1999.

Georgia

GEO/95/AH/13 Fortalecimiento de la capacidad y la infraestructura para la promoción y protección de los derechos humanos.

Fecha de aprobación por la OACDH: 8 de octubre de 1997

Organismo de ejecución: Ministerio de Relaciones Exteriores

Contribución de la OACDH: 715.397 dólares de los EE.UU.

Actividades: Dos nuevos funcionarios internacionales de derechos humanos empezaron a prestar servicios en la oficina de Sukhmi en enero de 1999. En diciembre de 1999 se celebraron dos seminarios de formación para educadores. Se está distribuyendo documentación para bibliotecas depositarias. Se proporcionaron publicaciones y libros sobre derechos humanos. Se concedieron dos becas. Un funcionario gubernamental comenzó un curso de licenciatura en derecho en la Universidad de Leiden (Países Bajos). Un juez siguió un curso sobre derechos humanos en la Universidad de Birmingham (Reino Unido).

Letonia

LAT/95/AH/17 Desarrollo de la capacidad de la Oficina Nacional de Derechos Humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 12 de enero de 1996

Organismo de ejecución: Oficina de Derechos Humanos de Letonia

Contribución de la OACDH: 694.950 dólares de los EE.UU.

Actividades: Han terminado. Se está realizando una misión de evaluación con el PNUD.

República de Moldova

MOL/97/AH/19 Apoyo a las iniciativas democráticas en la esfera de los derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 19 de diciembre de 1997

Organismo de ejecución: OACDH

Contribución de la OACDH: 147.000 dólares de los EE.UU.

Actividades: Misión de un consultor internacional sobre instituciones de derechos humanos, diseño organizativo y análisis de recursos humanos, concepción y aplicación de programas, 12 de marzo a 12 de abril de 1999. Viaje del asesor especial sobre instituciones nacionales, junio de 1999. Misión de un consultor internacional sobre instituciones de derechos humanos, diseño organizativo y análisis de recursos humanos, concepción y aplicación de programas, septiembre de 1999.

Federación de Rusia	
---------------------	--

RUS/97/AH/03	Desarrollo de capacidad para la educación en derechos humanos
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 18 de junio de 1999

Organismo de ejecución: Organización no gubernamental nacional

Contribución de la OACDH: 3.683.686 dólares de los EE.UU.

Actividades: Selección de la organización no gubernamental nacional para la ejecución, octubre de 1999. Primera reunión de expertos prevista para enero de 2000.

Croacia	
---------	--

CRO/98/AH/13	Promoción y protección de los derechos humanos en Croacia
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 10 de mayo de 1999

Contribución de la OACDH: 224.990 dólares de los EE.UU.

Actividades: Realización de seminarios de formación iniciales. Ejecución del proyecto mediante la presencia en el terreno, oficina administrada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Georgia	
---------	--

GEO/98/AH/22	Desarrollo de capacidad de la Oficina de defensores públicos en Georgia
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 22 de marzo de 1999

Contribución de la OACDH: 57.500 dólares de los EE.UU.

Actividades: Asesor especial sobre instituciones nacionales para participar en reuniones del Comité directivo del proyecto del PNUD y asesorar sobre materias de política, cuestiones sustantivas de derechos humanos y de recursos. Sistemáticamente se incorpora en el proyecto más amplio del PNUD la pericia y el asesoramiento de que se dispone de la OACDH sobre instituciones nacionales. Se proporcionará asistencia técnica cuando se considere necesario.

5. Región de América Latina y el Caribe

57. En la región de América Latina y el Caribe se están ejecutando los siguientes proyectos regionales:

RLA/99/AH/22	Asistencia preparatoria para la promoción y la protección de los derechos humanos en la región de América Latina y el Caribe
--------------	--

Fecha de aprobación por la OACDH: 12 de noviembre de 1999

Organismo de ejecución: OACDH

Organismo cooperador: Gobierno del Ecuador

Contribución de la OACDH: 145.925 dólares de los EE.UU.

Actividades: Del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1999 se celebró en Quito un cursillo de tres días, con el fin de establecer un marco para el desarrollo de una estrategia de cooperación regional sobre derechos humanos para la región.

58. En la región de América Latina y el Caribe se están ejecutando los siguientes proyectos nacionales.

Argentina
-----------

ARG/95/AH/33	Fortalecimiento de los derechos humanos
--------------	---

Fecha de aprobación por la OACDH: 22 de enero de 1996

Organismo de ejecución: Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior

Contribución de la OACDH: 335.257 dólares de los EE.UU.

Actividades: Publicación de la compilación de disertaciones en el Seminario sobre protección internacional de derechos humanos. Publicación de una bibliografía sobre educación. Concesión de una beca para participar en el Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo y pasantía en la OACDH, julio de 1999. Revista de derechos humanos Hechos y Derechos N° 6. Adquisición de libros y de vídeos, y abono a documentación de interés sobre derechos humanos.

El Salvador
-------------

ELS/95/AH/10	Formación y documentación para el fortalecimiento de los derechos humanos
--------------	---

ELS/95/AH/28	La policía y los derechos humanos
--------------	-----------------------------------

Fecha de aprobación por la OACDH: 16 de diciembre de 1996

Organismo de ejecución: Ministerio de Relaciones Exteriores

Contribuciones de la OACDH: 1.325.637 y 456.836 dólares de los EE.UU.

Actividades: Tres oficiales de policía realizaron en 1999 una visita de estudio sobre vigilancia comunitaria a Nicaragua. Se concedieron dos becas a personal del sistema penitenciario para participar en un programa de formación sobre derechos humanos en Costa Rica. Conmemoración del 49º aniversario y del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Celebración del Día Internacional de la Mujer mediante una conferencia sobre los derechos políticos de la mujer. Confirmación de la creación de un comité especial para la elaboración de un plan de acción nacional sobre educación en derechos humanos.

Haití

HAI/95/AH/03 Desarrollo de la capacidad institucional de los órganos del poder legislativo y apoyo a la Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia

Fecha de aprobación por la OACDH: 11 de diciembre de 1996

Organismo de ejecución: Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH)

Contribución de la OACDH: 728.986 dólares de los EE.UU.

Actividades: En marzo de 1999, con ocasión de la visita a Haití del experto independiente, Sr. A. Dieng, se celebraron nuevas consultas con el MICIVIH sobre la realización de las actividades restantes en el marco del proyecto. El MICIVIH organizó un seminario del 7 al 13 de noviembre de 1999 para organizaciones no gubernamentales haitianas, a fin de que se familiarizaran con los sistemas internacionales y regionales de la protección de los derechos humanos y con procedimientos para la presentación de denuncias individuales.

Bolivia

BOL/96/AH/14 Promoción y protección de los derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 27 de agosto de 1998

Contribución de la OACDH: 576.900 dólares de los EE.UU.

Actividades: En enero de 1999 se empezó a contratar al personal del proyecto, y en marzo de 1999 se iniciaron las actividades. En julio de 1999 se efectuó una misión de supervisión. En septiembre de 1999 se contrató a un consultor internacional. En noviembre del mismo año se llevó a cabo una misión de supervisión.

Guatemala

GUA/96/AH/13/Add.1 Fortalecimiento de la capacidad nacional en la esfera de los derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 25 de noviembre de 1996

Organismo de ejecución: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior y Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH)

Contribución de la OACDH: 758.230 dólares de los EE.UU.

Actividades: El 19 de enero de 1999 el Gobierno firmó una adición al proyecto. En marzo de 1999 se realizó una misión de examen obligatoria e inicial para empezar las actividades. Se contrató a un consultor internacional para las actividades de formación destinadas a las organizaciones no gubernamentales entre mayo y julio de 1999. En julio de 1999 se contrató a un consultor nacional para la Escuela Judicial.

Nicaragua

NIC/98/AH/14 Derecho a la seguridad: policía preventiva, comunidad y acciones sobre derechos humanos

Fecha de aprobación por la OACDH: 24 de septiembre de 1999

Organismo de ejecución: Ministerio del Interior/Policía Nacional

Contribución de la OACDH: 357.080 dólares de los EE.UU.

Actividades: Preparación del mandato para los consultores. El proyecto probablemente se inicie en enero de 2000. Hay dos esferas principales: preparación de estrategias para la prevención de los delitos a nivel comunitario y formularios para la presentación de denuncias, y promoción de los derechos humanos formando a los oficiales de la policía en cuestiones de derechos humanos.

### C. Proyectos de cooperación técnica en fase avanzada de formulación

59. Se encuentran en una fase avanzada de formulación los siguientes proyectos mundiales de cooperación técnica:

GLO/97/AH/22. El SIDA y los derechos humanos: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos para hacer frente a las consecuencias que tiene para los derechos humanos la pandemia del VIH/SIDA;

GLO/98/AH/20. Segunda fase: Apoyo a la realización del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1999-2000);

GLO/98/AH/21. Promoción y protección de los derechos de las personas desplazadas en el interior del país mediante el fortalecimiento y desarrollo de la capacidad nacional para la promoción y protección de los derechos humanos;

GLO/99/AH/25. Eliminación de la trata y protección de los derechos de las personas objeto de trata: Proyecto mundial para 2000-2001. El proyecto permitirá a la OACDH ampliar su programa para combatir la trata.

60. En la región africana están en fase avanzada de formulación los siguientes proyectos de cooperación técnica:

RAF/99/AH/04. Apoyo al mecanismo de África central para la prevención y gestión de conflictos (creación de un centro subregional de derechos humanos);

RAF/99/AH/07. Cursillo subregional sobre planes de acción nacionales para el África occidental y central;

RAF/99/AH/08. Cursillo subregional sobre planes de acción nacionales para el África central;

RAB/99/AH/14. Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones no gubernamentales.

61. En la región africana están en fase avanzada de formulación los siguientes proyectos nacionales de cooperación técnica:

LES/98/AH/04 Lesotho. Apoyo a los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley. Ayuda de un oficial de derechos humanos para preparar las próximas elecciones y aplicar un programa de asistencia técnica;

CAM/99/AH/09 Camerún. Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades del Camerún. Proyecto conjunto PNUD/OACDH para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades y el establecimiento de un instituto regional de derechos humanos;

MLI/99/AH/10 Malí. Asistencia técnica al Gobierno con miras al fortalecimiento de los órganos de derechos humanos;

NER/99/AH/11 Níger. Asistencia técnica al Gobierno con miras al fortalecimiento de los órganos de derechos humanos;

STP/99/AH/06 Santo Tomé y Príncipe. Fortalecimiento de la capacidad nacional para la promoción y protección de los derechos humanos.

62. En la región de Asia y el Pacífico está en avanzada fase de formulación el siguiente proyecto de cooperación técnica:

RAS/99/AH/24. Celebración en Japón, en febrero de 2000, de un cursillo sobre educación en derechos humanos.



63. En la región de Asia y el Pacífico están en fase avanzada de formulación los siguientes proyectos nacionales de cooperación técnica:

Filipinas. Protección de los derechos del niño que sean incompatibles con la legislación nacional. Asistencia en la esfera de la justicia juvenil;

China. Se realizó una misión de evaluación de las necesidades y se prevé aplicar un programa de cooperación técnica, con inclusión de asistencia técnica para fortalecer las capacidades nacionales en la promoción y protección de todos los derechos humanos y el imperio de la ley.

64. En la región de América Latina y el Caribe están en fase avanzada de formulación los siguientes proyectos de cooperación técnica:

RLA/97/AH/17. Difusión de las normas internacionales y regionales para la protección de los derechos humanos en América;

RLA/98/AH/18. Violencia doméstica: Elaboración y ensayo de un manual de formación para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley;

RLA/99/AH/06. Fortalecimiento del imperio de la ley y promoción de los derechos humanos en la región andina. Consideración de nuevos elementos de cooperación, en particular con instituciones nacionales y la sociedad civil.

65. En la región de América Latina y el Caribe están en avanzada fase de formulación los siguientes proyectos nacionales de cooperación técnica:

Ecuador. Fortalecimiento de la capacidad nacional mediante la realización del plan de acción nacional en materia de derechos humanos. Con el proyecto se trata de fortalecer el sistema democrático y el imperio de la ley, con el debido respeto de los derechos humanos en el Ecuador, reforzando la capacidad ecuatoriana para elaborar y aplicar un plan de acción nacional de derechos humanos, coordinado y supervisado por una comisión nacional.

#### D. Nuevas solicitudes recibidas

66. Se han recibido de la región africana las siguientes solicitudes nacionales de cooperación técnica:

Guinea Ecuatorial. Solicitud de una misión de evaluación de las necesidades - asistencia para la cooperación técnica;

Guinea-Bissau. Solicitud de asistencia técnica para el afianzamiento de la paz;

Guinea. Solicitud para la promoción de los derechos humanos;

Liberia. Solicitud de asistencia técnica sobre estructuras y mecanismos de derechos humanos.

67. Se ha recibido de la región de América Latina y el Caribe la siguiente solicitud nacional de cooperación técnica.

Guyana. Solicitud de asistencia técnica sobre las obligaciones relacionadas con la información.

68. Se ha recibido de la región de Europa central y oriental/CEI la siguiente solicitud nacional de cooperación técnica:

Uzbekistán. Solicitud para la promoción de los derechos humanos.

Anexo

BALANCE DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS  
PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA

Hasta el 16 de noviembre de 1999 <sup>a</sup>	(Dólares EE.UU.)
<b>1. Ingresos</b>	
Balance iniciado el 1º de enero de 1998 <sup>b</sup>	5.020.631
Ingresos totales recibidos en 1998/99	14.244.372
Ingresos totales	<b>19.265.003</b>
<b>2. Compromisos</b>	
Asignaciones totales hasta el 31 de octubre de 1999	13.554.858
Asignaciones totales desde el 1º hasta el 16 de noviembre de 1999	327.300
Gastos en concepto de apoyo a los programas basados en las asignaciones (13%)	1.804.681
Compromisos totales	<b>(15.686.839)</b>
<b>3. Estimación del balance de fondos (brutos) disponibles al 16 de noviembre de 1999</b>	<b>3.578.164</b>
<b>4. Reserva de efectivo de explotación estimada (15%)</b>	<b>1.666.343</b>
<b>5. Fondos netos estimados disponibles para futuras actividades (-13%)</b>	<b>1.911.821</b>

<sup>a</sup> Este balance de situación ha sido preparado por la secretaría del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica. En cuanto tal, no debe considerarse como documento financiero oficial de las Naciones Unidas.

<sup>b</sup> No se incluyen las contribuciones abonadas directamente a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

-----